

DECRETO:

N°

3758

TEMUCO,

16 SET. 2025

VISTOS:

- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

CONSIDERANDO:

- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través de actividades culturales en las bibliotecas de Temuco.
- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro en las que se contempla las actividades culturales para beneficio de la comunidad.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad **“Concurso de Poesía por Gabriela Mistral”**, cuya ejecución se realizará en la Biblioteca Galo Sepúlveda, Biblioteca Labranza, Liceo Gabriela Mistral y Liceo Pablo Neruda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Concurso de Poesía por Gabriela Mistral
Fecha y lugar de la actividad	Calendario de Trabajo: Lanzamiento: 9 de octubre de 2025 Bibliotecas Galo Sepúlveda. Talleres de Difusión y Formación: - 13 de Octubre de 2025 en Biblioteca Galo Sepúlveda - 17 de Octubre de 2025 en Biblioteca Labranza - 14 de Octubre de 2025 en Liceo Gabriela Mistral - 15 de Octubre de 2025 en Liceo Pablo Neruda Recepción de Poemas: Del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2025 en Biblioteca Galo Sepúlveda Revisión: 24 y 25 de noviembre de 2025 en Biblioteca Galo Sepúlveda. Premiación: 4 de Diciembre de 2025 en Biblioteca Galo Sepúlveda.
A quién va dirigido	Estudiantes de 7° y 8° año Básico. Adultos mayores integrantes de los clubes de lectura y centros de adulto mayor.
Objetivo general de la actividad	Conmemorar los 80 años del Nobel de Gabriela Mistral con un concurso de poesía de enfoque escolar y comunitario que permita desarrollar la creatividad, promover la poesía y difundir la figura de la poeta.
Objetivo específico de la actividad	Promover la literatura y la poesía a través de un concurso de poesía enfocado en Gabriela Mistral que contemple un espacio de formación y creación literaria.
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	COSTO \$4.000.000.- - Contratación de 3 jurados - Contratación de 1 Tallerista - Premios - Coctel - Otros
Evidencia de la Actividad	Orden de Compra, Factura y Fotografías.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.011.004, por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

4.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al Sr. Rodrigo Hiriarte Llanos, profesional contrata Gr. 10, coordinador del Programa BiblioWork, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / RHLL / afc

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Biblio Work Comunitario
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes


RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE(S)


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


D. Asesoría Jurídica